MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Municipalidad de San Alberto
Junta Municipal

Av. Mcal. Francisco Solano López y Eusebio Ayala - Nº: 02

San Alberto capital del agro

Nota Nº: 09//13 J.M.S.A.

San Alberto, 08 de Abril de 2013

Señor:
Luis Alberto Franco
Intendente Municipal

E. S. D

En representación de la Junta Municipal de San Alberto, me dirijo a Ud. a los efectos de remitir la Resolución Nº 07/13 por la cual se aprueba la Adjudicación a la firma Estación de Servicio Agro Vida S.R.L para la adquisición de combustibles y lubricantes ----------

Señor Intendente: sin otro motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el respeto y consideración.----------

Atentamente.

Jeniane Castro F.
Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Elvio Riquelme
Pdte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
MESA DE ENTRADA
Nº 574
Hora: 12:30
San Alberto, 08 / 04 / 13
Encargado: María Perla Ortigoza

Telef. Fax: 0677-20 039

RESOLUCION Nº 07/13 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA ESTACION DE SERVICIO AGRO VIDA S.R.L PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO----------

VISTO: la Nota Nº 35/13, presentado por la Intendencia Municipal con fines de solicitar la aprobación de la Adjudicación para adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de San Alberto y----------

CONSIDERANDO: *Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen respectivo solicita que se apruebe la adjudicación a la Firma Estación de Servicio Agro Vida S.R.L para adquisición de Combustibles y Lubricantes por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC y por resultar la más baja y ventajosa para la Institución asimismo se adecua a los documentos exigido por el pliego de bases y condiciones ya sea de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 2051/03 y por ajustarse a derecho.----------*

QUE, *la Ley Nº 3.966/2010* ***"ORGANICA MUNICIPAL"*** *prescribe taxativamente "Los deberes y Atribuciones de la Junta Municipal" en su Art. 36 Inc.* ***C)*** *aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------*

QUE, *en fecha 05 de Abril del Corriente año en sesión ordinaria y por unanimidad de los presentes, fue aprobada la adjudicación a la Firma Estación de Servicio Agro Vida S.R.L para adquisición de Combustibles y Lubricantes para la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO.----------*

POR TANTO, *en base a las breves consideraciones que anteceden y en uso de sus facultades.----------*

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO
Reunida en Concejo
RESUELV E:

Art. 1º. ***APROBAR*** *la Adjudicación a la firma Estación de Servicio Agro Vida S.R.L para adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de San Alberto.----------*

Art. 2º. REMITIR, la presente Resolución a la Intendencia Municipal para su cumplimiento ----------

Art. 3º. COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de San Alberto a los cinco días del mes de Abril o del año dos mil trece.----------

Jeniane Castro F
Secretaria General

Elvio Riquelme
Pdte. Junta Municipal